



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Ref.: PERSONAL/AC
Departamento: RRHH
Expte.: 2796/2020 RRHH

RESOLUCIÓN

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de provisión y nombramiento del puesto de Jefe de la Policía Local,

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
RAFAEL RAMÍREZ SEGURA	24214965 J
FELIX COMINO TORTOSA	75150493 V

EXCLUIDOS NINGUNO

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos, dándole traslado de las solicitudes para participar en la convocatoria presentadas para que se emita propuesta de nombramiento.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Ayuntamiento de Albolote

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15. Fax: 958 46 72 64





AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

En Albolote a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: SALUSTIANO UREÑA GARCIA

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Antonia Santiago Fernández

(Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

